

DON PACIFICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del oficio judicial de fecha 18/02/2013 que ordena inscribir en condominio las 16.678 cuotas del valor de \$ 10 cada una pertenecientes al causante Sr. Requelme Juan Bernini, L.E. N° 6.290.057 en relación a Sociedad de Responsabilidad Limitada "Don Pacífico", a favor de sus herederos declarados judicialmente; Nydia Eugenia Lorenzone C.U.I.L. N° 27-11728858-2, Daniel Riquelme Bernini, C.U.I.T. N° 20-18387156-1, Julián Ismael Bernini, C.U.I.T. N° 20-24208953-8 y Andrés Fabián Bernini, C.U.I.T. N° 20-28777728-1.-

Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 31 de Mayo de 2013.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 201059 Jun. 12

FRUTILLAS DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Frutillas del Litoral S.A. s/Designación Autoridades, Expte. N° 438 - Folio 12 - Año 2013 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que con fecha 27/04/2012 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 11 de la firma FRUTILLAS DEL LITORAL S.A., en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio del mismo día se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Euclides Dip. Vicepresidente: José Celso Borotto, Director: Osvaldo Raúl Pagani. Director: Miguel Angel García. Director Suplente: García Floreal, Alberto. Director Suplente: Gustavo Fabián Borotto. En el mismo acto los Sres. Directores constituyeron domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en la sede social de la empresa.

\$ 45 201033 Jun. 12

CEREDA & FRANCHINI ROGA S.R.L.

CONTRATO

Mediante documento privado con firma notarialmente certificada de fecha 3 de Mayo de 2013 Acta N° 50 F° 51 Foja Notarial N° 215338, ha quedado constituida la sociedad de responsabilidad limitada denominada CEREDA & FRANCHINI ROGA S.R.L. entre los señores Carlos Martín Cereda, argentino, titular D.N.I. N° 28.398.748, empresario, nacido el 11 de Setiembre de 1980, casado en primeras nupcias con María Victoria Solis, domiciliado en calle Paraguay N° 1063, Departamento 7° de esta ciudad; y Nadia Franchini Roga, argentina, titular D.N.I. N° 30.390.737, nacida el 27 de Agosto de 1983, empresaria, domiciliado en calle Estanislao Zeballos 1450 piso 4°, Departamento "A" de esta ciudad.

Domicilio social: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: 10 años contados desde su inscripción.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: (a) La Intermediación, organización y comercialización de servicios turísticos, que según el art. 1° de la Ley 18.820 a saber: 1° La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 2° La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior. 3° La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. 4° La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5° La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 6° La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La sociedad para el mejor desenvolvimiento de los negocios podrá, por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso,

administrar o comprar bienes; podrá recibirlos en pago, en garantía o en hipoteca; ceder, celebrar contratos de locación, y prenda; vender o enajenar los bienes que posea o que adquiera en el futuro, a contado o a plazos; dar y tomar dinero en préstamo de particulares y/o instituciones bancarias, oficiales o privadas. Podrá asimismo abrir cuentas corrientes y cajas de ahorro en cualquier institución bancaria nacional, privada u oficial, realizando a través de ellas todas las operaciones que hagan al giro comercial; conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales. La presente enunciación reviste carácter meramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que guarde relación con el objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de Doscientos Cincuenta pesos (\$ 250) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto en las siguientes proporciones: (a) Carlos Martín Cereda, trescientas (300) cuotas, equivalentes a Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000), y (b) Nadia Franchini Roga, trescientas (300) cuotas, equivalentes a Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000).- Los socios integran en este acto el 25% del capital suscrito, esto es la suma de Treinta y Siete Mil quinientos, pesos (\$ 37.500), comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años, a contar desde la fecha de celebración del presente contrato constitutivo, también en efectivo, todo de acuerdo con el art. 149 de la Ley 19 550.

Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualquiera de ellos en caso de ser más de uno. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1.881 del C. Civil y decreto 5.965/63 (art. 9), con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en el libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán de acuerdo a las mayorías establecidas en el art. 160 de la ley 19.550.-

Ejercicios y Estados Contables: El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

Socio Gerente: queda designado el socio Nadia Franchini Roga.

Sede social: calle Zeballos Nº 1450, Piso 4to., Dpto. "A", Rosario.-

\$ 125 201107 Jun. 12

GRANJA LOS PRIMOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Presidente del Directorio de la Sociedad.

\$ 45 201088 Jun. 12

CIA DE EMPRENDIMIENTOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber sobre la prorrogación de duración, aumento de capital, modificación de administración y gerencia y modificación de objeto de "Cía. De Emprendimientos S.R.L."

1). Reforma cláusula cuarta del contrato social Prorrogando la duración hasta el 03/07/2048. La que queda redactada de la siguiente forma: La sociedad tendrá una vigencia de 50 años contados desde la inscripción del contrato social en el Registro Público de comercio.

2) Aumento de capital en la suma de \$ 200.000.- por capitalización de saldos cuentas particulares, quedando el capital de la sociedad en \$ 300.000 dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las que son suscriptas por los socios en las proporciones siguientes: La Sra. María Susana Balbis suscribe la cantidad de 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de capital que representan \$ 35.000 (Pesos Treinta y cinco mil) y el Sr. Enzo Lionel Berlazzo suscribe la cantidad de 26.500 (veintiséis mil quinientas) cuotas de capital que representan \$ 265.000 (Pesos Doscientos sesenta y cinco mil); importes que son integrados de la siguiente forma: \$ 100.000 mediante capital anterior ya integrado, y el aumento de \$ 200.000 conforme se expresa en el punto primero de este Instrumento.

3) Modificación cláusula sexta de administración, dirección y representación, la que estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como tales a María Susana Balbis, argentina, soltera, nacida el 20 de Enero de 1952 D.N.I. N° 10.061.481, C.U.I.T. 27-10061481-8 domiciliada en calle 3 de Febrero 590 2° Piso dpto. D de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Cristian Edgardo Berlazzo, argentino, soltero, de apellido Conde, nacido el 20 de mayo de 1971, D.N.I. N° 22.010.261.- C.U.I.L. 20-22010261-1 domiciliado en calle Álvarez Condarco 1430 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron el cargo para el cual son nombrados comprometiéndose a ejercerlo fiel y legalmente de acuerdo a las facultades de la cláusula sexta del contrato Social y la ley de sociedades, quienes podrán actuaren forma conjunta o indistinta.-

4) Modificación de la cláusula tercera referido al objeto social, limitando el transporte de personas y cargas a los realizados por tierra, por lo que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto el transporte de personas y cargas Generales por Tierra, con vehículos propios y/o contratados, tanto en líneas concesionarios como en contrataciones privadas; servicios de transporte de personal de fábricas de tipo chárter; explotación de servicios públicos de pasajeros y/o autotransporte público de pasajeros, compraventa, leasing e importación de unidades de transporte de pasajeros y/o cargas generales nacionales o importados; creación y participación en U.T.E (Uniones Transitorias de Empresas) para la explotación del objeto social mencionado. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, de junio de 2.013.-

\$ 85 201084 Jun. 12

CARBOQUIMICA S.A.C.I.M.

LIQUIDADOR

1) Por Asamblea General de fecha 17.05.2013 se resolvió designar como Liquidador a Leopoldo Pablo Ismael Capon, argentino, comerciante, nacido el 10.09.1980, D.N.I. 28 418.250, soltero, domiciliado en calle Albarracín N° 8872 de la ciudad de Rosario.-

\$ 45 201080 Jun. 12

JUAN DESMEDT E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

1. Juan Carlos Desmedt, 61 años, Sarmiento 2234, Rosario, casado, argentino, D.N.I. 10.068.052, (C.U.I.T. 20-10068052-2), Contador Público Nacional; Susana Raquel Garate, 61 años, Sarmiento 2234, Rosario, casada, argentina, D.N.I. 10.187.930 (C.U.I.T. 27-10187930-0), comerciante; Karina Beatriz Desmedt, 33 años, Pje. Blanque 1778, Rosario, casada, argentina, D.N.I. 27.462.358 (C.U.I.T. 27- 27462358-1), comerciante; Carlos Martín Desmedt, 29 años, Brown 1752, planta baja, Departamento "a", Rosario, soltero, argentino, D.N.I. 30.155.632 (C.U.I.T. 20-30155632-3), comerciante; Magdalena Desmedt, 27 años, Güemes 1946, 1º piso, Departamento "a", Rosario, casada, argentina, D.N.I. 31.660.960 (C.U.I.T. 27-31660960-6), comerciante, Juan Sebastián Desmedt, 25 años, Sarmiento 2234, Rosario, soltero, argentino, D.N.I. 33.525.346 (C.U.I.T. 23-33525346-9), comerciante.

2) 24 de Mayo de 2013.

3) JUAN DESMEDT E HIJOS S.R.L.

4) Sarmiento 2234, Rosario.

5) Prestación del Servicio de Transporte de Mercaderías en General, incluido el transporte de Mercaderías o Sustancias Peligrosas.

6) Veinte (20) años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Doscientos mil Pesos (\$ 200.000)

8) Juan Sebastián Desmedt.

9) Los Socios.

10) 30 de Abril de 2014.

\$ 45 201077 Jun. 12

LITORAL INVESTMENT GROUP

S.R.L.

CONTRATO

1) Los señores Bravo, José Ricardo, D.N.I. 11.075.682, argentino, práctico de puerto, nacido 18/01/1954 casado, domicilio José C. Paz 1189 de Rosario; Cavaliere, Francisco, D.N.I. 12.210.998 argentino, práctico de puerto, nacido 20/01/1958, casado, domicilio Blas Parera 612 de Rosario- Landa, Claudio, D.N.I. 12.982.905, argentino, práctico de puerto, nacido 12/01/1959, casado, domicilio Buenos Aires 1851 piso 1 de Rosario; Marín Rodríguez, Héctor Alberto D.N.I. 10.520.054, argentino, práctico de puerto, nacido 04/08/1952, casado, domicilio en calle Ituzaingo 1775 de Rosario; Chiodi, Marcelo Norberto, D.N.I. 12.673.108, argentino, práctico de puerto, nacido 09/12/1958, casado, domicilio Salta 1177 piso 2 de Rosario- Petersen, Santiago Rafael, D.N.I. 18.029.592, argentino, práctico de puerto, nacido 15/08/1966 casado, domicilio Los Robles 228 de Rosario; Pons, Roberto Andrés, D.N.I. 13.859.756 argentino, práctico de puerto, nacido 23/04/1960, casado, domicilio en calle Urquiza 1295 de Rosario; Sargenti, César Enrique, D.N.I. 10.131.955, argentino, práctico de puerto, nacido 09/03/1952, casado, domicilio Jujuy 1481 Piso 2° Dto. "A" de Rosario; Vaugdana, Fernando Alberto; D.N.I. 17.799.321, argentino, práctico de puerto, nacido 01/11/1966, casado, domicilio Rioja 571 Piso 8° - Dto. "A" de Rosario; Botto, Gerardo Pablo; D.N.I. 16.941.579, argentino práctico de puerto, nacido 08/03/1964, casado, domicilio Zeballos 25 Piso 2° - Dto. "2" de Rosario; Munzi, Mariano Christian; D.N.I. 22.849.183, C.U.I.T. N° 20-22849183-8, argentino, práctico de puerto, nacido 27/08/1972, casado, domicilio Belgrano 730 piso 7° de la ciudad de Rosario; los mismos se reúnen a los fines de constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada.

2. Fecha del instrumento de constitución: 23 de mayo de 2013;

3. Razón social denominación de la sociedad: LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: San Lorenzo 1333 - 5° Piso "B" - Rosario;

5. Objeto social: administración de participación en sociedades y la administración de bienes propios.

6. Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Se fija en la suma de pesos \$ 165.000, dividido en 1.650 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal. Cada socio suscribe 150 cuotas de capital equivalentes a \$ 15.000 cada uno. Dicho capital se integra en este acto en un 25%, o sea la cantidad de \$ 41.250, en dinero en efectivo y en conjunto, a razón de \$ 3.750, integrado por cada uno de los socios, debiendo el saldo ser completado por los mismos en el término de 2 años a contar desde la fecha de este contrato.

8. La representación legal de la sociedad estará a cargo del socio gerente Sr. Petersen, Santiago Rafael, D.N.I. 18.029.592. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, quien actuando indistintamente obligará a la sociedad usando en cada caso su firma particular con el aditamento de socio gerente precedida del nombre de la sociedad "LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra.

9. Cesión de cuotas: a) Entre los Socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152.

10. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

11. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 201061 Jun. 12

LOGISTICA SAN ISIDRO S.R.L.

CONTRATO

Don Alfonso Artigas Máximo Javier, nacido el 29 de Abril de 1983, Documento Nacional de Identidad N° 30.214.461, con C.U.I.T. 20-30214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Magallanes 314, localidad de Rosario, casado en primeras nupcias con Colella Laura Alexia con Documento Nacional de Identidad N° 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9 y don Colella Claudio Marcelo, nacido el 16 de Julio de 1962, divorciado en el Juzgado: Tribunal Colegiado de Familia N° 4 con Resolución N° 816 y Archivo N° 636, con fecha 30 de junio de 2005, Documento Nacional de Identidad N° 14.510.922, con C.U.I.T. 20-14510922-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gaboto 2241, localidad de Rosario; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de constitución: 29 de abril de 2013. Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de "LOGISTICA SAN ISIDRO S.R.L. Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, en la calle Magallanes N° 314 donde constituye la sede social, pudiendo mudarlo a cualquier otro punto del país y establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, producción, comercialización y distribución de quesos. Duración: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos, dividido en doce mil (12000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de socio - gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de abril de cada año. Designación de gerente: se acuerda designar gerente de la sociedad al Señor Alfonso Artigas Máximo Javier, nacido el 29 de Abril de 1983, , Documento Nacional de Identidad N° 30.214.461, con C.U.I.T. 20-30214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Magallanes 314, localidad de Rosario casado en primeras nupcias con Colella Laura Alexia con Documento Nacional de Identidad N° 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9; quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 88 201054 Jun. 12

MYD CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Entre los señores Moisés Rolando Pérez Jara, de nacionalidad chilena, apellido materno Jara, nacido el 14/06/84, de estado civil soltero, empleado, con domicilio en calle Solís 2255 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 92.947.367; y David Orlando García Herrera, de nacionalidad argentina, de apellido materno Herrera, nacido el 02/04/90, de estado civil soltero, técnico electricista, con domicilio en calle Chubut 7596 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 35.132.863; en su carácter de únicos socios de MYD CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Domicilio Legal: Solís 2255 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en licitaciones, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón en todo tipo de inmuebles.

b) Ejecución, dirección y/o administración de proyectos, de todo tipo de obras públicas o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal

c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparaciones.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, cada una, que los socios

suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Moisés Rolando Pérez Jara suscribe 12.500 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 125.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 31.250 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 93.750 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales \$ 31.250 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato; David Orlando García Herrera suscribe 12.500 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 125.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 31.250 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 93.750 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales \$ 31.250 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad.

El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "MYD CONSTRUCCIONE S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". Es socio gerente: David Orlando García Herrera, D.N.I. N° 35.132.863.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el 30 de Abril, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 28/05/2013

\$ 90 201082 Jun. 120

CESAR SUPPLYING S.R.L.

DAVID CESAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Mayo del año dos mil trece y entre los señores Hugo Daniel Cesar, nacido el 21 de febrero de 1956, de estado civil Divorciado (fecha Rosario 19 de junio de 2007, Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario), con D.N.I. N° 12.324.552, argentino, con domicilio en calle Nansen 358 Dpto. 03 de la ciudad de Rosario y Xavier Eduardo González, nacido el 03 de Mayo de 1975, de estado civil soltero, con D.N.I. N° 24.552.639, argentino, con domicilio en calle Marull 457; todos argentinos, de profesión comerciante y hábiles para contratar, únicos socios de "CESAR SUPPLYING S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio en "Contratos" al T° 161, F° 15975 N° 1103 en fecha 02/07/2010; convienen en modificar el contrato social en la forma que sigue:

Cesión de Cuotas Sociales: Primero: El Señor Hugo Daniel César, vende, cede y transfiere la cantidad de cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una al señor Xavier Eduardo González. El precio de ésta cesión se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) que el cesionario abona al cedente en este acto en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. Segundo: Se deja expresa constancia que para éstas ventas, cesiones y transferencias se incluyen todos los saldos acreditados en las cuentas particulares respectivas, por aportes y/o utilidades devengadas y no retiradas a la fecha de éste instrumento.

Tercero: como consecuencia de ésta cesión el capital social de la sociedad queda conformado de la siguiente forma: el socio Xavier Eduardo González, con noventa y cinco mil (95.000) cuotas de capital (95%) de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) y el socio Hugo Daniel Cesar con cinco mil (5.000) cuotas de capital (5%) de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000)

\$ 80 201051 Jun. 12

URIBURU SOLUCIONES

LOGISTICA S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: El Sr. Berretta Carlos Alejandro, argentino, DNI. 18.094.136, CUIT 20-18094136-4, nacido el 25 de Agosto 1967 de profesión comerciante y con domicilio en calle San Lorenzo 325 de la ciudad de Alvarez, provincia de Santa Fe, y casado en primeras nupcias con Sefusatti María Silvina; el Sr. Berretta Diego Hernán, argentino, DNI. 22.955.954, CUIT 20-22955954-1, nacido el 24 de Febrero de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 325, de la ciudad de Alvarez, provincia de Santa Fe. y casado en primeras nupcias con Lucas María Valeria; la Sra. Berretta Laura Andrea, argentina, DNI. 21.885.631, CUIT 23-21885631-4, nacida el 26 de Enero de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dorrego 2431, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y estado civil soltera; y el Sr. Berretta Juan Carlos, argentino, DNI. 6.011.314, CUIT 23-06011314-9, nacido el 18 de Mayo 1935, de profesión industrial y con domicilio en calle San Lorenzo 325 de la ciudad de Alvarez, provincia de Santa Fe, y casado en primeras nupcias con Sagarevich Ana María.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de Febrero de 2013.

3) Denominación Social: "URIBURU SOLUCIONES LOGISTICAS S.A".

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Presidente Perón 7621 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta enajenación, y arrendamiento de inmuebles, excluyendo expresamente el corretaje inmobiliario.

6) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos Doscientos mil (\$ 200.000), representado por veinte mil acciones de valor nominal pesos diez (\$10) cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

10) Organización de la Representación Legal: De conformidad con el artículo 9 del Estatuto Social, se designa por unanimidad el primer directorio que estará compuesto de la siguiente forma: Director titular: (Presidente): El Sr. Berretta Diego Hernán, argentino, DNI. 22.955.954, CUIT 20-22955954-1, nacido el 24 de Febrero de 1973, de profesión comerciante; Director suplente: La Sra. Berretta Laura Andrea, argentina, DNI. 21.885.631, CUIT 23-21885631-4, nacida el 26 de Enero de 1971, de profesión comerciante.

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 94 201041 Jun. 12

ASCENSORES HIDRAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en ocasión de reunión de socios en fecha 02 de mayo de 2013 los socios de ASCENSORES HIDRAL SRL, señores Juan Carlos Rocca y Nora Elisa Grazzini, han decidido modificar el domicilio de la sede social a la calle Cerrito 828 de esta ciudad.

\$ 45 201053 Jun. 12

H.D.C INTERNACIONAL S.A.

Cambio de domicilio y sede social. Se comunica que por acta de Asamblea Unánime de fecha 5 de diciembre de 2012, se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo su nuevo domicilio social jurisdicción de la Provincia de Santa Fe en calle Salta 3246 Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Habiéndose modificado el artículo primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina H.D.C INTERNACIONAL S.A. y tiene su domicilio en la jurisdicción de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo se resuelve establecer la sede social en calle Salta Nº 3246 de la ciudad de Rosario.

Junio de 2013.

\$ 45 201039 Jun. 12

MAS VOCES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 30/05/2013.

2) Integrantes de la sociedad: Los Señores, Nicolás Andrés Moncalvillo, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 4235 de la ciudad de Funes, titular del DNI. 34.238.609, y del CUIT 20-34238609-9, y Carlos Horacio Sánchez Locke, argentino, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. Erika Prieto, con domicilio en calle Leloir 2935, Tierra de Sueños II, de la ciudad de Roldán, Santa Fe, Argentina, nacido el 28 de Diciembre de 1976, titular del DNI. 25.206.593 y del CUIT 20-25206593-9.

3) Denominación Social: "MAS VOCES S.R.L."

4) Domicilio: Calle General Paz 1457 de Funes.

5) Duración: Quince (15) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto Social: Prestación de servicios de comunicación audiovisual en el marco de la Ley 26.522.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000).

8) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por todos los Socios conforme a lo dispuesto por la Ley N° 19.550. La administración y dirección de los negocios sociales, así como el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del Socio Nicolás Moncalvillo quien actuando en el carácter de Gerente obligará a la Sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social adoptada y el aditamento de "Socio Gerente" que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos al objeto de la sociedad.

9) Fiscalización: Por todos los Socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 50 201017 Jun. 12

LOS 12 S.R.L.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, según decreto de fecha 05/06/2013 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Localidad de Carreras, Provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil doce, se reúnen los Señores: Carlos Alberto Bertrán, argentino, nacido el 8/05/1952, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Silvia

Liliana Riba, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Carreras, DNI. N° 10.309.802, CUIT 20-10309802-6; Alberto Domingo Boggio, argentino, nacido el 11/01/1957, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Landi, con domicilio en calle Sarmiento N° 724 de la localidad de Carreras, DNI. N° 12.249.400, CUIT 20-12249400-5; Néstor Raúl Boggio, argentino, nacido el 22/02/1961, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mirian Teresa Ciampichini, con domicilio en calle Arias N° 444 de la localidad de Carreras, DNI. N° 13.672.644, CUIT 20-13672644-8; José Antonio Carevic, argentino, nacido el 30/11/1946, empleado y productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Elena Nilda Ghelfi, con domicilio en calle Av. Sarmiento N° 981, de la localidad de Carreras, DNI. N° 6.141.148, CUIT 20-06141148-9; Orlando Héctor Cubre, argentino, nacido el 02/10/1944, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Bortoli, con domicilio en calle Carreras N° 255 de la localidad de Carreras, DNI. N° 6.138.243; CUIT 20-06138243-8, Sergio Antonio Cubre, argentino, nacido el 16/06/1959, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marta Noemí Cantelmi, con domicilio en calle Milán N° 431 de la localidad de Carreras, DNI. N° 12.775.645, CUIT 20-12775645-8; Ricardo Héctor Donelli, argentino, nacido el 01/07/1944, productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta María Pagliaretti, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Carreras, DNI. N° 6.138.237, CUIT 20-06138237-3; Santiago Amiel Hernández, argentino, nacido el 26/07/1937, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Margarita Aguilera, con domicilio en calle Garibaldi N° 828 de la localidad de Carreras, DNI. N° 6.124.172, CUIT 20-06124172-9; Arsenio Rubén Morresi, argentino, nacido el 12-05-1949, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Estela Mary Belich, con domicilio en calle Sarmiento N° 395 de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 6.080.027, CUIT 20-6080027-9; Marco Andrés Morresi, argentino, nacido el 10/09/1983, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 335 de la localidad de Carreras, en su carácter de Administrador del causante Omar Enrique Morresi, según Resolución N° 1168 de fecha 23 de agosto de 2011 dictada dentro de los autos caratulados: Morresi, Omar Enrique s/Incidente Nombramiento de Administrador de la Herencia, Expte. N° 481, Año 2011, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, DNI. N° 29.918.893, CUIT 20-29918893-1; Alfredo Raúl Perticarani, argentino, nacido el 16/11/1941, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Elba Rosa Ciriello, con domicilio en calle Garibaldi N° 860 de la localidad de Carreras, DNI. N° 6.133.282, CUIT 20-06133282-1; José Alberto Perticarani, argentino, nacido el 30/03/1945, productor agropecuario, divorciado de primeras nupcias según Expediente N° 132, Folio 248, Año 1994, con Sentencia inscripta en el Registro General Rosario en Tomo N° 488, Folio N° 132, Departamento General López, tramitado por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral 8° Distrito Melincué, con domicilio en calle Milán N° 859 de la localidad de Carreras, DNI. N° 6.140.002, CUIT 20-06140002-9; Clide María Tinnirello, argentina, nacida el 13/08/1947, Contadora Público Nacional, viuda, con domicilio en calle Olmos N° 228 de la localidad de Carreras, LC. N° 4.223.890, CUIT 20-04223890-8; todos ellos acuerdan por unanimidad:

Renuncia: aceptar la renuncia del socio gerente Sr. Arsenio Rubén Moressi, D.N.I. N° 6.080.027 al cargo de gerente.-

Designación Gerente: Designar como nuevo socio gerente al Sr. Sergio Antonio Cubre, D.N.I. N° 12.775.645.

Administración: estará a cargo de los socios gerentes Carlos Alberto Bertrán, D.N.I. N° 10.309.802, CUIT 20-10309802-6 y Sergio Antonio Cubre, D.N.I. N° 12.775.645, CUIT 20-12775645-8, actuando en forma conjunta.

Venado Tuerto, 06 de Junio 2013.

\$ 130 201067 Jun. 12

LOS 12 S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, según decreto de fecha 05-06-2013 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Localidad de Carreras, Provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil doce, se reúnen los Señores: Carlos Alberto Bertrán, argentino, nacido el 8 -05-1952, productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Riba, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 10.309.802 C.U.I.T. 20-10309802-6; Alberto Domingo Boggio, argentino, nacido el 11-01-1957, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Landi, con domicilio en calle Sarmiento N° 724 de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 12.249.400 , C-U.I.T. 20-12249400-5; Néstor Raúl Boggio, argentino, nacido el 22 -02- 1961, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mirian Teresa Ciampichini, con domicilio en calle Arias N° 444 de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 13.672.644, C.U.I.T. 20-13672644-8; José Antonio Carevic, argentino, nacido el 30 -11- 1946, empleado y productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Elena Nilda Ghelfi, con domicilio en calle Av. Sarmiento N° 981, de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 6.141.148, C.U.I.T. 20-06141148-8; Orlando Héctor Cubre, argentino, nacido el 02 -10- 1944, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Bortoli, con domicilio en calle Carreras N° 255 de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 6.138.243, C.U.I.T. 20-06138243-8; Sergio Antonio Cubre, argentino, nacido el 16-06- 1959, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marta Noemí Cantelmi, con domicilio en calle Milán N° 431 de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 12.775.645, C.U.I.T. 20-12775645-8; Ricardo Héctor Donelli, argentino, nacido el 01-07-1944, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marta María Pagliaretti, con domicilio en Zona Rural de la

localidad de Carreras, D.N.I. N° 6.138.237, C.U.I.T. 20-6138237-3; Santiago Ariel Hernández, argentino, nacido el 26-07-1937, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Margarita Aguilera, con domicilio en calle Garibaldi N° 828 de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 6.124.172, C.U.I.T. 20-06124172-9; Marco Andrés Morresi, argentino, nacido el 10 -09- 1983, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 335 de la localidad de Carreras, en su carácter de Administrador del causante Omar Enrique Morresi, según Resolución N° 1168 de fecha 23 de Agosto de 2011 dictada dentro de los autos caratulados: Morresi, Omar Enrique s/Incidente Nombramiento de Administrador de la Herencia, Expte. N° 481, Año 2011, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, D.N.I. N° 29.918.893 , C.U.I.T. 20-29918893-1; Estela Mary Belich, argentina, nacida el 24 -11-1953, ama de casa, casada en primeras nupcias con Arsenio Rubén MORRESI, con domicilio en calle Sarmiento N° 395, de la localidad de Carreras, D.N.I N° 10.944.850, C.U.I.T. 20-10944850-9 quien concurre a este acto por si y en nombre y representación del señor Arsenio Rubén Morresi, argentino, nacido el 12 -05- 1949, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Estela Mary Belich, con domicilio en calle Sarmiento no 395, de la localidad de Carreras, en su carácter de Apoderada General conforme al Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado a su favor mediante Escritura de fecha 18 de diciembre de 2012, pasada ante la Escribana Marcela Silvia Codutti Puente, Titular del Registro N° 251, con asiento en Elortondo; Alfredo Raúl Perticarani, argentino, nacido el 16 -11- 1941, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Elba Rosa Ciriello, con domicilio en calle Garibaldi N° 860 de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 6.133.282, C.U.I.T. 20-06133282-1; José Alberto Perticarani argentino, nacido el 30-03-1945, productor agropecuario, divorciado de primeras nupcias según Expediente N° 132, Folio 248, Año 1994, con Sentencia inscripta en el Registro General Rosario en Tomo N° 488, Folio N° 132, Departamento General López, tramitado por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral 8° Distrito Melincué, con domicilio en calle Milán N° 859 de la localidad de Carreras, D.N.I. N° 6.140.002, C.U.I.T. 20-06140002-9; Clide María Tinnirello argentina, nacida el 13-08-1947, Contadora Público Nacional, viuda, con domicilio en calle Olmos N° 228 de la localidad de Carreras, L.C. N° 4.223.890, C.U.I.T. 27-04223890-8; resuelven lo siguiente:

II) Cesión de Cuotas

1) Estela Mary Belich en nombre y representación del señor Arsenio Rubén Morresi: vende, cede y transfiere las cuotas sociales de su representado que a la fecha son un mil noventa y dos (1.092) cuotas sociales por el precio total de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) al señor Ezequiel Rubén Morresi, en dinero en efectivo, que la representante del cedente recibe con anterioridad a este acto de plena conformidad, de manos del comprador, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. Presente a este acto desde su inicio el señor Ezequiel Rubén Morresi, argentino, nacido el 14-09-1.977, soltero, domiciliado en calle Sarmiento nº 401, de esta localidad de Carreras, D.N.I. N° 25.849.693, C.U.I.T. 20-25849693-1 acepta la presente cesión de cuotas sociales realizada a su favor Presente los restantes socios prestan el consentimiento unánime a la presente cesión, manifestando unánimemente que se ha cumplimentado en tiempo y forma en su totalidad lo establecido en el Contrato Social respecto a la Cesión de cuotas.

2) De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Ciento Veinte Mil dividido el doce mil (12.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, queda conformado así: Carlos Alberto Bertrán, posee un mil ochenta y ocho (1.088) cuotas de capital o sea la suma de Pesos diez mil ochocientos ochenta (\$ 10.880,00) que ya integró totalmente. Alberto Domingo Boggio, posee quinientas noventa y seis (596) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil novecientos sesenta (\$ 5.960,00) que ya integró totalmente. Néstor Raúl Boggio, posee quinientas noventa y dos (592) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil novecientos veinte (\$ 5.920,00) que ya integró totalmente. José Antonio Carevic, posee un mil ciento ochenta (1.180) cuotas de capital o sea la suma de Pesos once mil ochocientos (\$ 11.800,00) que ya integró totalmente. Orlando Héctor Cubre, posee quinientas cuarenta y ocho (548) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos ochenta (\$ 5.480,00) que ya integró totalmente. Sergio Antonio Cubre, posee quinientas cuarenta y ocho (548) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos ochenta (\$ 5.480,00) que ya integró totalmente. Ricardo Héctor Donelli, posee un mil ochenta y ocho (1.088) cuotas de capital o sea la suma de Pesos diez mil ochocientos ochenta (\$ 10.880,00) que ya integró totalmente. Santiago Amiel Hernández, posee un mil ochenta y ocho (1.088) cuotas de capital o sea la suma de Pesos diez mil ochocientos ochenta (\$ 10.880,00) que ya integró totalmente. Ezequiel Rubén Morresi, posee un mil noventa y dos (1.092) cuotas de capital o sea la suma de Pesos diez mil novecientos veinte (\$ 10.920,00) que ya integró totalmente. Sucesión Omar Enrique Morresi, posee un mil noventa y dos (1.092) cuotas de capital o sea la suma de Pesos diez mil novecientos veinte (\$ 10.920,00) que ya integró totalmente. Alfredo Raúl Perticarani, posee un mil doscientos sesenta y ocho (1.268) cuotas de capital o sea la suma de Pesos doce mil seiscientos ochenta (\$ 12.680,00) que ya integró totalmente. José Alberto Perticarani, posee seiscientos cuarenta (640) cuotas de capital o sea la suma de Pesos seis mil cuatrocientos (\$6.400,00) que ya integró totalmente. Clide María Tinnirello, posee un mil ciento ochenta (1.180) cuotas de capital o sea la suma de Pesos once mil ochocientos (\$ 11.800,00) que ya integró totalmente. 3) Además, proceden a ratificar todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

II) Cumplimentación Art. 1277 Código Civil La Sra. Estela Mary Belich, por sí, esposa del socio cedente Arsenio Rubén Morresi, da su conformidad a la cesión de cuotas expuestas, conforme a las normas del Art. 1277 del Código Civil. Venado Tuerto, 6 Junio 2.013.